Congreso del Estado



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO 471

ÚNICO. Se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con proyecto de Decreto per el que se reforman los artículos 83 fracción I, incisos b) y g) y 89 fracción I; y, se adicionan las fracciones XXIII D y XXIII E al artículo 44 y el artículo 86 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 09 nueve días del mes de julio de 2020 dos mil veinte.

ATENTAMENTE

BUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRÉSIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIF ERENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.

PRIMER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

SEGUNDO SEORÉTARIO DIP. HUGO ANAYA ÁVILA.

TERCER SECTION ÁRIA DIP. MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ.

W